

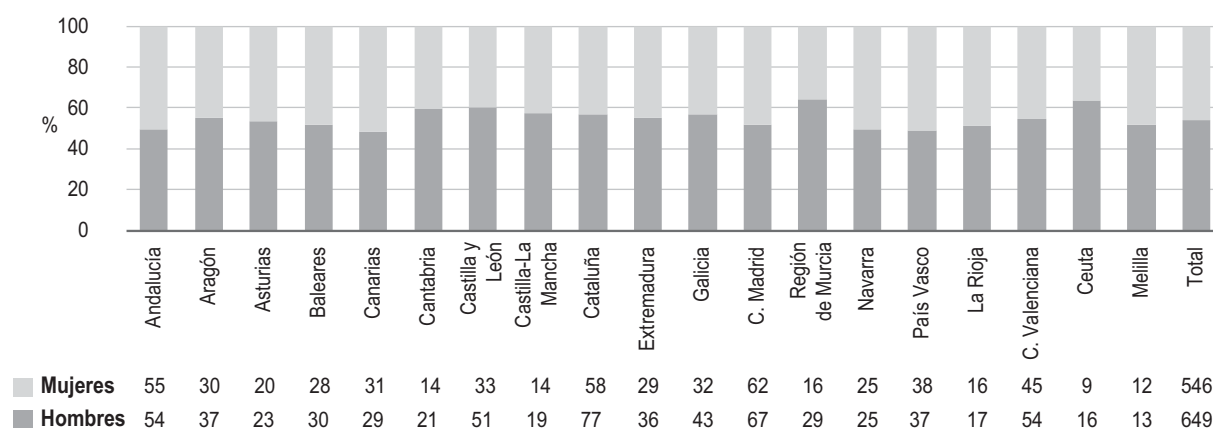
## 3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

### 3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

El número de mujeres parlamentarias de Comunidades y Ciudades Autónomas ascendió durante 2017, encadenando cuatro ejercicios de incremento de la presencia femenina en los órganos legislativos autonómicos. En 2017, el porcentaje de parlamentarias se cifra en un 45,7%, frente al 45,2% de 2016, el 44,7% de 2015, el 43,1% del año 2014 y el 42,2% de 2013.

**GRÁFICO 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2017**



Nota: Datos a 13 de junio de 2017.

Fuente: Parlamentos Autonómicos.

Se reafirma así el equilibrio en la representación por sexo en los parlamentos autonómicos y ciudades autónomas, ya que en la mayoría de los casos se registra una representación equilibrada, siendo las excepciones Castilla y León (39,3% de presencia femenina), Ceuta (36%) y Murcia (35,6%), sumando esta última Comunidad tres años de representación desequilibrada.

El incremento del número global de parlamentarias se ha visto propiciado por el crecimiento registrado en 4 comunidades de las 19 (el 21,1%), que son Canarias, Galicia, Madrid y País Vasco. Por otro lado, se han mantenido los mismos registros que el pasado año en 5 parlamentos autonómicos (10,5% del total), entre ellos el andaluz, y ha descendido la presencia femenina en 10 (52,6% del total).

Entre las Comunidades que registran un ascenso en el número de parlamentarias destaca el País Vasco, que del 42,7% de mujeres en 2016 ha pasado al 50,7% en 2017, contando actualmente con más mujeres que hombres el parlamento vasco.

**CUADRO 3.2.1. Cargos unipersonales de las Comisiones del Parlamento de Andalucía según sexo. Año 2017**

	Presidente/a		Vicepresidente/a		Secretario/a		Letrado/a	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Permanente Legislativa</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>
Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1	–	1	–	1	–	–	1
Comisión de Cultura	–	1	–	1	1	–	–	1
Comisión de Economía y Conocimiento	–	1	–	1	1	–	1	–
Comisión de Educación	–	1	1	–	1	–	–	1
Comisión de Empleo, Empresa y Comercio	–	1	1	–	–	1	–	1
Comisión de Fomento y Vivienda	1	–	1	–	–	1	–	1
Comisión de Hacienda y Administración Pública	–	1	–	1	1	–	–	1
Comisión de Igualdad y Políticas Sociales	–	1	–	1	1	–	1	–
Comisión de Justicia e Interior	1	–	–	1	1	–	–	1
Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio <sup>a</sup>	–	1	1	–	–	–	1	–
Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	–	1	1	–	–	1	–	1
Comisión de Salud	–	1	1	–	1	–	1	–
Comisión de Turismo y Deporte	–	1	1	–	–	1	–	1
<b>Permanente no Legislativa</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>–</b>	<b>7</b>
Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el DPA y Peticiones <sup>b</sup>	–	1	2	1	2	1	–	1
Comisión de Asuntos Europeos	1	–	–	1	–	1	–	1
Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales	–	1	1	–	–	1	–	1
Comisión de Desarrollo Estatutario	–	1	1	–	1	–	–	1
Comisión de Reglamento <sup>c</sup>	–	1	2	1	2	1	–	1
Comisión de Seguimiento y Control Financiación Partidos Políticos	–	1	1	–	–	1	–	1
Comisión del Estatuto de los Diputados	–	1	1	–	–	1	–	1
Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía <sup>d</sup>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>De Investigación</b>								
Comisión de Investigación subvenciones Formación Profesional Empleo	–	1	–	–	–	–	–	1

Nota: Datos a 19 de julio de 2017.

a) El cargo de secretario/a no está disponible. b) Existen tres Vicepresidencias y tres Secretarías. c) Existen tres Vicepresidencias y tres Secretarías. d) No existen cargos unipersonales.

Fuente: Parlamento de Andalucía.



En cuanto a los descensos, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Navarra, Ceuta y Melilla registran durante 2017 un menor número de parlamentarias que en 2016.

El Parlamento andaluz, como ya se ha comentado con anterioridad, vuelve a presentar registros de representación equilibrada, repitiendo los datos de 2016 con un 50,5% de parlamentarias. Por comunidades autónomas, Andalucía repite como la tercera región con mayor número de diputadas, siendo sólo superada por Canarias y País Vasco, contando con más diputadas que diputados en los tres casos.

En el extremo opuesto, los parlamentos autonómicos con menor presencia de diputadas son el murciano, con el 35,6% y el ceutí, con el 36%, siendo especialmente grave el caso murciano que es como ya se ha señalado por tercer año consecutivo el parlamento con menor número de mujeres, no alcanzando asimismo la representación equilibrada.

Los datos de ocupación de los cargos unipersonales de las comisiones del Parlamento de Andalucía durante el año 2017 han reflejado la representación equilibrada por sexo de los citados cargos. Así, de los 89 cargos unipersonales, 37 (el 41,6%) lo han desempeñado mujeres y 52 (el 58,4%) hombres.

Atendiendo al carácter de las comisiones, hay que reseñar que solo las comisiones permanentes legislativas presentan paridad en la ocupación de sus cargos unipersonales, con 23 mujeres (el 45,1%) y 28 hombres (el 54,9%).

Las comisiones permanentes no legislativas, así como las de investigación, presentan una ocupación desequilibrada por sexos y en ambas la presencia masculina es mayoritaria. En las primeras se encuentran 14 mujeres ocupando cargos unipersonales (el 38,9%) frente a 22 hombres (el 61,1%). Por su parte, las comisiones de investigación poseen dos cargos unipersonales, ambos hombres.

Dentro de las comisiones permanentes legislativas presentan una representación paritaria por sexos las de Economía y Conocimiento, Educación, Fomento y Vivienda, Igualdad y Políticas Sociales y Justicia e Interior. Es decir, solo 5 de las 13 comisiones (el 38,5%) registran una representación equilibrada por sexo en la ocupación de sus cargos unipersonales.

Asimismo, dentro de las consejerías que presentan una representación no equilibrada por sexos, 3 de ellas (el 23,1% del total de consejerías) registran una sobrerrepresentación femenina. Son Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (75% de presencia femenina), Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (66,7%) y Salud (75%).

Por su parte, dentro de las comisiones permanentes no legislativas, 3 de ellas presentan una representación paritaria por sexos, es decir, el 42,9%. Son la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, la de Desarrollo Estatutario y la del Reglamento. Las otras 4 comisiones que tienen en la actualidad designados cargos unipersonales registran una representación no equilibrada por sexos, siendo la presencia de hombres mayoritaria en todas ellas.

Finalmente, los dos cargos unipersonales designados en la Comisión de Investigación de Empleo son hombres.

Analizando los tipos de cargos unipersonales existentes, la presencia masculina es mayoritaria en las presidencias (81% hombres, 19% mujeres) y en los puestos de Letrado (81% hombres, 19% mujeres).

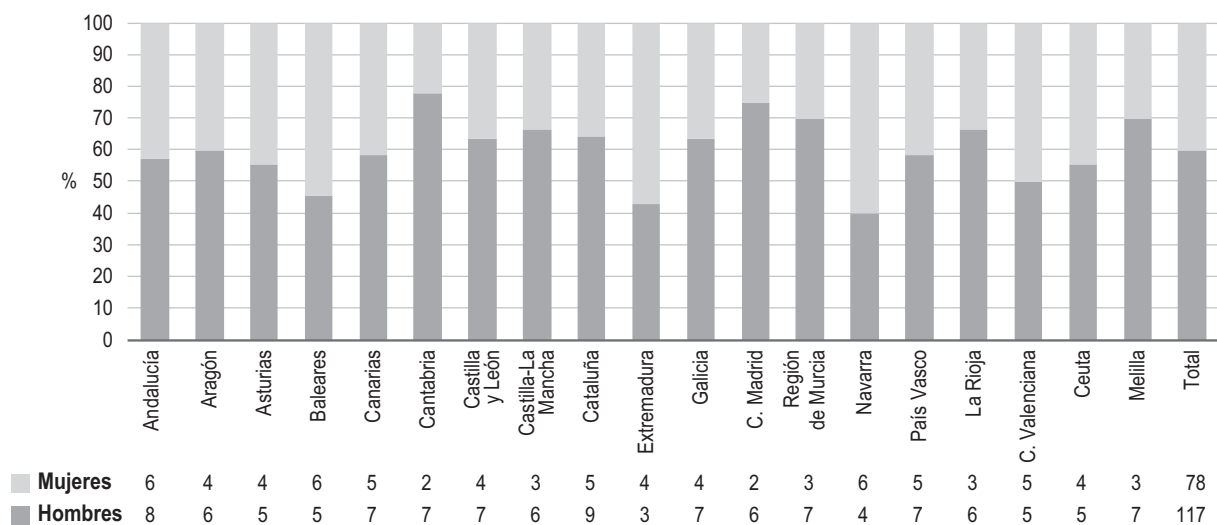
Por su parte las mujeres registran una mayor ocupación en las vicepresidencias (66,7% mujeres, 33,3% hombres) y en las secretarías (56,5% mujeres, 43,5% hombres).

### 3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

La composición del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas registrada en 2017 repite registros de representación equilibrada por tercer año consecutivo. En 2015, la representación por sexo era del 40,5% de mujeres y del 59,5% de hombres; en 2016 las mujeres representaban el 43,2% de las personas que conformaban los gobiernos autonómicos y los hombres el 56,8%; por último, en 2017 las mujeres ocupan el 40% de los puestos de los gobiernos autonómicos, y los hombres el 60%.

**GRÁFICO 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2017**



Nota: Datos a 12 de mayo de 2017.  
Fuente: Gobiernos Autonómicos.

Por comunidades y ciudades autónomas, los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre/mujer cumplen el objetivo de la representación equilibrada son Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Extremadura, Navarra, País Vasco y Ceuta, repitiendo valores paritarios la Comunidad Valenciana (50%–50%).

Es de reseñar asimismo que en los ejecutivos balear, extremeño y navarro existe una representación femenina superior a la masculina, repitiendo en estos registros tanto Baleares como Extremadura.



En este sentido, ha descendido en este último año el número de ejecutivos autonómicos compuestos mayoritariamente por mujeres, pasando de 1 en 2013 (Asturias) a 2 en 2014 (asturiano y gallego), 3 en 2015 y 4 en 2016 (Baleares, Canarias, Extremadura y Murcia) a los 3 anteriormente reseñados en 2017.

Debe destacarse el escaso interés demostrado por determinadas Comunidades Autónomas en alcanzar la composición equilibrada en sus ejecutivos. Un ejemplo de ello es Cataluña que repite el dato de representación femenina de 2016 (35,7%), y que no ha alcanzado nunca en la serie histórica la representación equilibrada. En el mismo caso de representación desequilibrada se encuentran Cantabria y Madrid que repiten como los ejecutivos con menos presencia femenina en 2017, con el 22,2% y el 25% respectivamente.

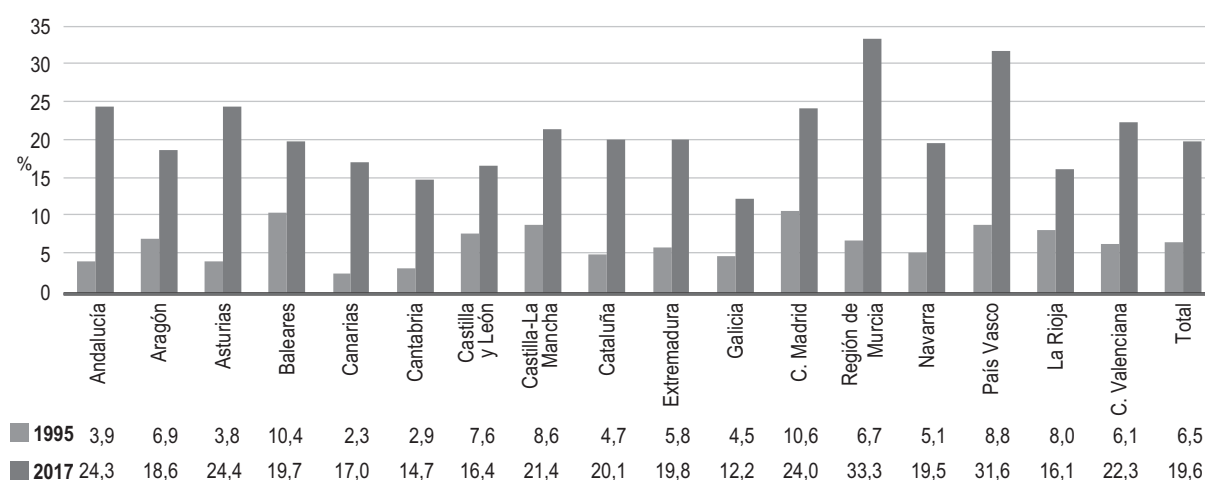
Por último, cabe señalar que también se mantiene el número de ejecutivos regionales presididos por una mujer que, al igual que en 2015 y 2016, son 4. Andalucía, Baleares, Madrid y Navarra cuentan con una Presidenta suponiendo el 21,1% de los ejecutivos autonómicos.

### 3.2.3. Evolución de la representación de mujeres y hombres en las alcaldías

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

Del total de alcaldías en Andalucía, a julio de 2017, 189 están regidas por alcaldesas (el 24,3% del total de municipios) y 589 por alcaldes (el 75,7%). Estos registros mejoran de nuevo, aunque levemente, los alcanzados en años precedentes pues en 2016 había 188 alcaldesas, el 24,2% de los municipios, y 590 alcaldes, el 75,8%. Asimismo, en 2015 los municipios andaluces contaban con 180 alcaldesas (23,1%) y 598 alcaldes (76,9%).

**GRÁFICO 3.2.3.1. Presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas. Años 1995 y 2017**



Nota: Datos a 06/06/2017, salvo Andalucía cuya información es de 20/07/2017.

Fuentes: Andalucía: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

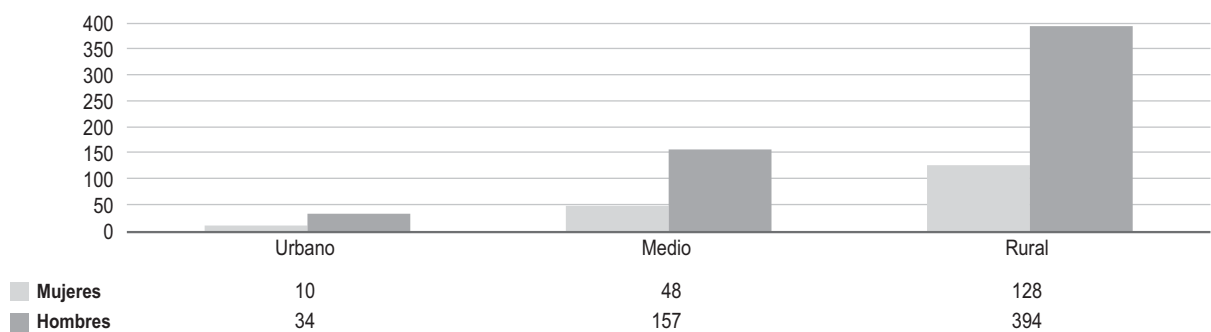
Resto de Comunidades Autónomas: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

De esta forma se afianza el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, si bien los registros siguen encontrándose muy lejos de la representación equilibrada por sexos. En los registros globales de todos los municipios españoles se ha registrado un nuevo avance, pasando de un 19,4% de municipios regidos por alcaldesas en 2016 al 19,6% de 2017. Este avance, que aún deja el objetivo de la representación equilibrada muy lejos, se ha sustentado en el ascenso del número de alcaldesas registrado en 13 comunidades, descendiendo el citado registro solo en 3, Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana.

Atendiendo a la serie histórica, debe destacarse de nuevo el esfuerzo realizado en la Comunidad Autónoma andaluza para conseguir una distribución equilibrada por sexos en el ejercicio de las alcaldías desde el año 1995. En dicho año solo el 3,9% de las alcaldías andaluzas eran ejercidas por mujeres. Andalucía estaba en la cola de este registro, solo por delante de Asturias (3,8%), Canarias (2,3%) y Cantabria (2,9%). Actualmente, en el año 2017, Andalucía ocupa la cuarta posición en esta clasificación estando ocupadas el 24,3% de sus alcaldías por mujeres, contando solo con mejores tasas de ocupación femenina Asturias (24,4%), Murcia (33,3%) y el País Vasco (31,6%).

Andalucía además presenta unos registros de presencia femenina en las alcaldías que mejoran en casi 5 puntos la media nacional (19,4%).

**GRÁFICO 3.2.3.2** Alcaldías de Andalucía según sexo y grado de urbanización de los municipios. Año 2017



Nota: Datos a julio de 2017, sobre 771 de 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa. Debido a su reciente creación, no se recoge en la clasificación que realiza Eurostat relativa al grado de urbanización información sobre 7 municipios.

Fuentes: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Eurostat.

Atendiendo al grado de urbanización de los municipios, las mujeres ocupan el 22,7% de las alcaldías de municipios urbanos, el 23,4% de las de municipios de término medio, y el 24,5% de las de municipios rurales. Aunque existen mínimas diferencias, los registros de 2017 muestran que la presencia femenina es ligeramente mayor cuanto mayor es el grado de ruralidad de los municipios.

Por provincias y grado de urbanización, se observa que el Índice de Presencia relativa de hombres y mujeres (IPRHM), muestra una sobrerrepresentación masculina generalizada en los tres tipos de área (urbana, media y rural), no alcanzándose en la gran mayoría de los casos ni tan siquiera la representación equilibrada por sexos (valores del IPRHM entre 0,80 y 1,20).



En el caso de los municipios urbanos, esta sobrerrepresentación se da en todas las provincias salvo Córdoba, con un único municipio urbano, regido por una alcaldesa. También hay desequilibrio por mayoría masculina en todas las áreas de urbanización media, salvo en Huelva, cuyo IPRHM alcanza un valor de 0,84, es decir con mayoría masculina pero dentro de valores representativos equilibrados. Por último, en municipios de áreas rurales, en todas las provincias hay sobrerrepresentación masculina.

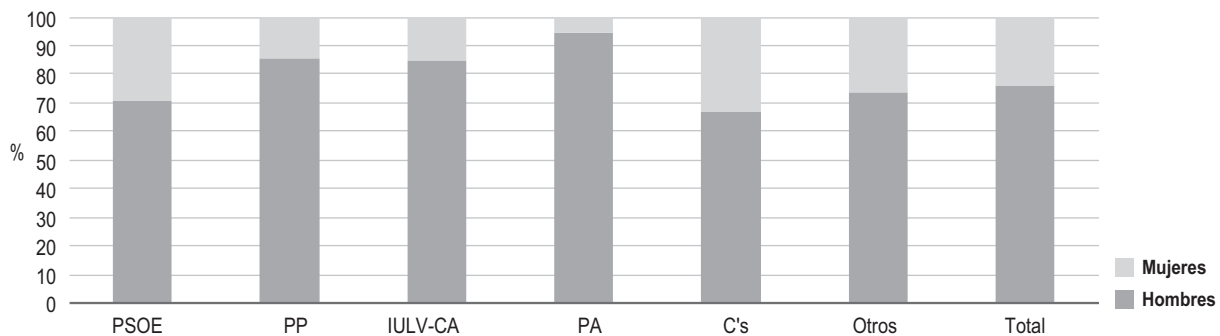
**CUADRO 3.2.3. IPRHM de las alcaldías de Andalucía según provincia y grado de urbanización de los municipios. Año 2017**

	Urbano	Medio	Rural	Total	
<b>Almería</b>	Mujeres	0	2	21	24
	Hombres	1	17	61	79
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>82</b>	<b>103</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,00</b>	<b>0,21</b>	<b>0,51</b>	<b>0,47</b>
<b>Cádiz</b>	Mujeres	2	4	4	10
	Hombres	6	18	10	34
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>44</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,50</b>	<b>0,36</b>	<b>0,57</b>	<b>0,45</b>
<b>Córdoba</b>	Mujeres	1	5	14	20
	Hombres	0	21	34	55
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>48</b>	<b>75</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>2,00</b>	<b>0,38</b>	<b>0,58</b>	<b>0,53</b>
<b>Granada</b>	Mujeres	2	9	37	50
	Hombres	12	15	93	122
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>130</b>	<b>172</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,29</b>	<b>0,75</b>	<b>0,57</b>	<b>0,58</b>
<b>Huelva</b>	Mujeres	0	8	16	24
	Hombres	1	11	43	55
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>59</b>	<b>79</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,00</b>	<b>0,84</b>	<b>0,54</b>	<b>0,61</b>
<b>Jaén</b>	Mujeres	0	7	13	20
	Hombres	2	19	56	77
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>69</b>	<b>97</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,00</b>	<b>0,54</b>	<b>0,38</b>	<b>0,41</b>
<b>Málaga</b>	Mujeres	1	4	14	19
	Hombres	4	14	64	84
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>78</b>	<b>103</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,40</b>	<b>0,44</b>	<b>0,36</b>	<b>0,37</b>
<b>Sevilla</b>	Mujeres	4	9	9	22
	Hombres	8	42	33	83
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>105</b>
	<b>IPRHM</b>	<b>0,67</b>	<b>0,35</b>	<b>0,43</b>	<b>0,42</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 – 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

Nota: Datos a julio de 2017, sobre 771 de 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa. Debido a su reciente creación, no se recoge en la clasificación que realiza Eurostat relativa al grado de urbanización información sobre 7 municipios.

Fuentes: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Eurostat.

**GRÁFICO 3.2.3.3. Alcaldías de Andalucía según sexo y partido político. Año 2017**

Nota: Datos a julio de 2017, sobre 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa.  
Fuente: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Por otro lado, analizando la composición de las alcaldías en Andalucía, en función de la militancia en los diferentes partidos políticos y del sexo de la persona titular, en 2017 se observa que:

- El Partido Socialista Obrero Español ostenta 445 alcaldías, de las cuales 313 son ocupadas por hombres, un 70,3%, mientras 132 son ejercidas por mujeres, un 29,7%, lo que supone que es la segunda formación con mayor presencia femenina en las alcaldías, solo superada por Ciudadanos con el 33,3% de alcaldías ocupadas por mujeres. En este sentido sin embargo hay que tener en cuenta que esta última formación solo gobierna en 6 alcaldías, frente a las 445 en las que lo hace el PSOE.
- El 2017, el número de alcaldías del Partido Popular es de 184. Del total, 158 cuentan con alcaldes (el 85,9%), mientras que 26 están ocupadas por alcaldesas (el 14,1%). Estos datos empeoran los registros alcanzados el pasado año, volviendo a convertir al Partido Popular, junto al Partido Andalucista (5,9%) en las formaciones que presentan una representación por sexos más desigual en las alcaldías andaluzas.
- Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía lidera 53 Alcaldías, en las que 45 son ejercidas por alcaldes (84,9%), y 8 por alcaldesas (15,1%).
- Por su parte, el Partido Andalucista ostenta 17 alcaldías, estando en solo una al frente una mujer (el 5,9% del total). Estos datos empeoran los registros de representación por sexo convirtiendo al Partido Andalucista en la formación política que presenta en sus alcaldías una representación por sexos más desigual.
- Ciudadanos cuenta con 6 alcaldías, con 2 alcaldesas (33,3%) y 4 alcaldes (66,7%), perdiendo la representación equilibrada que presentaba en 2016.
- Por último, el conglomerado Otros Partidos cuenta con 73 alcaldías, 55 dirigidas por alcaldes (74% del total) y 19 por alcaldesas (el 26%), mejorando los datos de años precedentes.



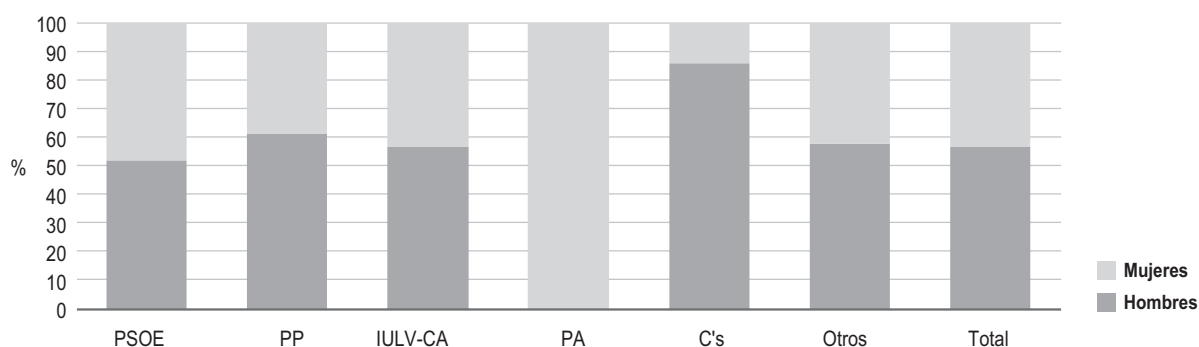


### 3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

El número total de diputados y diputadas ha descendido levemente respecto a los registros de 2016, aunque los porcentajes de mujeres y hombres sobre el total prácticamente no varían, manteniéndose la representación equilibrada por sexos. Así, si en 2016 se registraban 100 diputadas (43,9%) y 128 diputados (56,1%), en 2017 hay 97 diputadas (43,5%) y 126 diputados (56,5%).

**GRÁFICO 3.2.4. Diputaciones Provinciales de Andalucía según sexo y partido político. Año 2017**



Nota: Datos a julio de 2017.

Fuente: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

En cuanto a la presencia de diputadas y diputados en función de la militancia en cada partido político de Andalucía, hay que reseñar lo siguiente:

- El Partido Socialista Obrero Español es el único, junto al conglomerado de otras formaciones, que registra avances en el número de mujeres diputadas, pasando de 51 mujeres y 60 hombres en 2016 (45,9% y 54,1% respectivamente), a 50 diputadas y 53 diputados (48,5% y 51,5% respectivamente). Estos registros suponen además que el Partido Socialista Obrero Español es, tras el Partido Andalucista que cuenta con una sola diputada, la formación que posee mayor presencia femenina en las diputaciones andaluzas.
- El Partido Popular por su parte registra descensos en el número de diputadas provinciales y no alcanza siquiera la representación equilibrada por sexo, teniendo 35 diputadas (39,3%) frente a 54 diputados (60,7%).
- En la formación Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía se localizan 16 diputados, 7 mujeres y 9 hombres, lo que equivale a una presencia femenina del 43,7% y masculina del 56,3%. Con estos datos, que repiten los de 2016, se obtiene una representación equilibrada por sexo en las diputaciones, mejorando la situación de 2015,

año en el que Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía estuvo representada por 16 diputados, 6 mujeres y 10 hombres, lo que equivalía a una presencia femenina del 37,5% y masculina del 62,5%.

- El Partido Andalucista también repite los registros de 2015 y 2016, estando representado tan solo por una diputada mujer. Este hecho hace que esta formación sea la única que posee en las diputaciones más mujeres que hombres.
- Ciudadanos está representado por 1 mujer y 6 hombres, cifras que suponen el 14,3% y el 85,7% respectivamente, datos que empeoran los registrados el pasado año (16,7% y 83,3%) en términos de igualdad de género, y que están aún más lejos de la representación equilibrada por sexo. Se trata del partido político que cuenta con menor presencia de mujeres en las diputaciones.
- Otros partidos, cuentan con un total de 7 diputados, 3 mujeres y 4 hombres, lo que supone un 42,9% de presencia femenina y un 57,1% masculina. Estos datos propician una representación equilibrada por sexo, consolidando la situación de 2015 y 2016.

Los datos analizados suponen que solo PSOE e IULV-CA posean una representación equilibrada por sexo en las diputaciones andaluzas. Por su parte PP, C's y el conglomerado de otros partidos poseen una representación desigual en el que el sexo masculino está sobre representado.

Finalmente hay que indicar que siete de las ocho presidencias de Diputación de nuestra Comunidad están ostentadas por hombres, lo que representa un 87,5%, y solo una de ellas, Cádiz, está ocupada por una mujer (12,5%). Estos datos son similares a los registrados durante 2015 y 2016.

### 3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales.

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

La presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía no alcanza en su conjunto valores de representación equilibrada por sexo en 2017, estando ocupados los citados órganos en un 38,8% por mujeres y en un 61,2% por hombres.

Analizando los datos por tipos de entidades, los órganos directivos del conjunto de partidos políticos en Andalucía están ocupados en un 39,4% por mujeres y en un 60,6% por hombres, no alcanzando registros de representación equilibrada.

Por su parte, el conjunto formado por organizaciones sindicales y empresariales presenta también datos de desequilibrio por sexo, siendo ocupados sus puestos directivos en un 32,7% por mujeres y en un 67,3% por hombres.



**CUADRO 3.2.5 Representación de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales. Año 2017**

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO DIRECTIVO	MUJERES	%	HOMBRES	%
PSOE – Andalucía (1)	Ejecutiva Regional	22	48,9%	23	51,1%
Partido Popular Andaluz (3)	Comité Ejecutivo Regional	105	35,2%	193	64,8%
Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía (2)	Comisión Ejecutiva Andaluza	26	43,3%	34	56,7%
Ciudadanos (4)	Comité Territorial	–	–	–	–
Podemos (1)	Consejo Ciudadano	19	57,6%	14	42,4%
Comisiones Obreras (3)	Comisión Ejecutiva	11	52,4%	10	47,6%
Unión General de Trabajadores (1)	Comisión Ejecutiva Regional	4	50,0%	4	50,0%
Confederación de Empresarios de Andalucía (3)	Comité Ejecutivo	1	5,0%	19	95,0%

Nota: (1) Datos a 05/09/2017. (2) Datos a 14/07/2017. No constan los datos de la coordinación provincial. (3) Datos a 17/07/2017. (4) Datos no disponibles.

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales.

Entrando en el análisis pormenorizado de cada tipo de organización, y teniendo en cuenta que la formación Ciudadanos no ha facilitado sus datos en 2017, todos los partidos políticos en Andalucía cuentan con órganos directivos en los que existe la representación equilibrada por sexo, salvo uno, el Partido Popular andaluz, cuya ejecutiva está fuertemente masculinizada (64,8% hombres).

El resto de partidos presentan datos de representación equilibrada, siendo Podemos la formación con una presencia femenina mayor (el 57,6%), y creciendo este dato con respecto a 2015 y 2016, años en que las mujeres ocupaban el 51,5% de los puestos de su Consejo Ciudadano.

El PSOE Andalucía es el segundo partido con mayor presencia femenina en su ejecutivo, con un 48,9%, datos cercanos a la paridad que mejoran los de años precedentes (44,4% en 2016 y 47,1% en 2015).

Por su parte, Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía mejora significativamente los registros de presencia femenina en su ejecutiva, alcanzando la representación equilibrada por sexo, con un 43,3% de mujeres, frente al 39,7% de 2016.

Finalmente, como ya se ha comentado con anterioridad, el Partido Popular andaluz es el único que no presenta registros de representación equilibrada por sexo en su Comité Ejecutivo Regional, contando tan solo con un 35,2% de presencia femenina, pese a haber mejorado levemente sus datos con respecto a 2016 (33,3% de mujeres).

En cuanto al conjunto de organizaciones sindicales y empresariales, hay que destacar que la Unión General de Trabajadores presenta paridad por sexo en su Comisión Ejecutiva en 2017, habiendo bajado la presencia femenina respecto a 2015 (62,5%) y 2016 (55,6%).

Por su parte, Comisiones Obreras vuelve a ser la organización sindical con mayor presencia femenina en su ejecutiva, con un 52,4%, aunque también se ha visto reducida con respecto a 2016 (61,1%).

Finalmente, reseñar como dato negativo la alta masculinización existente en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía, donde por tercer año consecutivo se repiten datos preocupantes de infrarrepresentación femenina, pues tan solo el 5% de sus puestos están ocupados por mujeres.

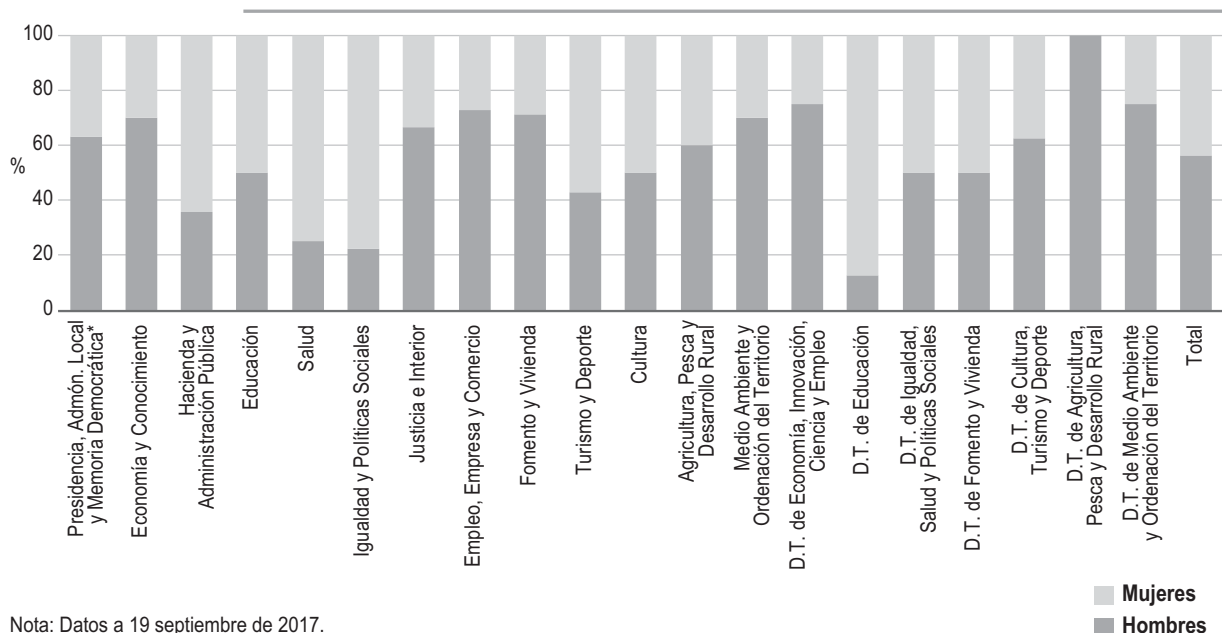
### 3.2.6. Distribución de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía según sexo y Consejería

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

Los datos registrados a 31 de julio de 2017 en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz confirman la consecución de la representación equilibrada por sexo en la ocupación de puestos de alto cargo de la Junta de Andalucía por sexto año consecutivo, presentando cifras cada vez más cercanas a la paridad.

Los registros de puestos de alto cargo ocupados por mujeres han experimentado sin embargo un mínimo descenso que no ha impedido la consecución de la citada representación equilibrada. Así, si en 2016 las mujeres desempeñan el 45,6% de los puestos y los hombres el 54,4%, en 2017 las mujeres representan el 44,3% de los puestos de alto cargo, frente al 55,7% ocupado por hombres.

**GRÁFICO 3.2.6. Personas alto cargo de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2017**



Nota: Datos a 19 septiembre de 2017.

No están incluidas la Jefatura del Gabinete Jurídico ni la persona titular de la Intervención General.

\* Incluye las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Campo de Gibraltar.

Fuente: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Agenda de la Comunicación.



De las 13 Consejerías que conforman la administración andaluza, 4 (el 30,8%) presentan una representación equilibrada por sexo en la ocupación de los puestos de alto cargo, en los términos establecidos por el artículo 3 de la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*. Estos datos empeoran los registros de pasados años, pues en 2016, 7 de las 13 consejerías (el 53,8%) presentaban representación equilibrada por sexo en la ocupación de los puestos de alto cargo y en 2015 eran el 46,2% de las consejerías (6) las que alcanzaron dicho objetivo.

Las consejerías que presentan una distribución equilibrada por sexo son Educación, que repite por segundo años consecutivo datos paritarios entre mujeres y hombres, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (40% mujeres y 60% hombres), Turismo y Deporte (57,1% mujeres, 42,9% hombres), y Cultura (50% mujeres, 50% hombres).

Por su parte, dentro de las consejerías que no cuentan con representación equilibrada hay que destacar que la presencia de mujeres es muy superior a la de hombres en la Consejería de Hacienda y Administración Pública (64,3% mujeres, 33,7% hombres), circunstancia que se produce en esta consejería por quinto año consecutivo, en la de Igualdad y Políticas Sociales (77,8% mujeres, 22,2% hombres), que registra sobrerrepresentación femenina por tercer año consecutivo, y en la de Salud (75% mujeres, 25% hombres). En esta última consejería ha habido un retroceso, puesto que en 2016 su representación era equilibrada.

En el terreno de la infrarrepresentación femenina en puestos de alto cargo hay que destacar a las Consejerías de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (37% mujeres, 63% hombres), que no alcanza registros de representación paritaria por segunda vez, Economía y Conocimiento (30% mujeres, 70% hombres), Justicia e Interior (33,3% mujeres, 66,7% hombres), Fomento y Vivienda (28,6% mujeres, 71,4% hombres), y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (30% mujeres, 70% hombres).

Con estos datos debe destacarse la consecución de la representación equilibrada por sexo en la ocupación de puestos de alto cargo en la administración de la Junta de Andalucía, presentando por sexto año consecutivo cifras muy cercanas a la paridad.

En cuanto a la distribución por puestos se cuenta con representación equilibrada tanto en las viceconsejerías (53,8% mujeres, 46,2% hombres), como en las secretarías generales (50% mujeres, 50% hombres).

Por otro lado, no presentan una representación equilibrada por sexo las consejerías, con un 38,5% de mujeres y un 61,5%, ni las secretarías generales técnicas (61,5% mujeres, 38,5% hombres), que consolidan la sobrerrepresentación histórica de mujeres en estos puestos. Así, si la representación femenina en 2011 suponía el 67%, en 2012 el 54,8%, en 2013 y 2014 el 72,7%, en 2015 el 76,9%, y en 2016 el 69,2%, los registros por segundo año consecutivo se acercan a la representación equilibrada por sexo, ocupando mujeres el 61,5% de las secretarías generales técnicas de la Junta de Andalucía.

Asimismo, tampoco presentan registros de representación equilibrada las direcciones generales, que pierden los registros de representación equilibrada alcanzados en 2016 y son ocupadas tan solo en un 37,9% por mujeres.

En cuanto la organización territorial de la Junta de Andalucía, la representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo se alcanza este año también en las delegaciones territoriales, por quinto ejercicio consecutivo, repitiéndose en todas las delegaciones territoriales los registros de 2016.

Así en 2017, el 41,5% de las delegaciones territoriales han sido ocupadas por mujeres, y el 39,5% por hombres, frente al 43,1% de mujeres y el 56,9% de hombres, al 47,5% de delegadas y 52,5% de delegados de 2015, el 53,1% de delegadas y 46,9% de delegados de 2014 y el 48,9% de delegadas y 51,1% de delegados de 2013.

Por su parte, las delegaciones del Gobierno, incluida la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, también presentan una representación equilibrada por sexo, con un 55,6% de mujeres y un 44,4% de hombres.

Entrando en el análisis pormenorizado de las delegaciones territoriales, dos delegaciones, las de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y Fomento y Vivienda y Cultura, presentan paridad entre mujeres y hombres (50%–50%).

Cuatro delegaciones territoriales, las de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Educación, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, presentan una representación no equilibrada por sexo, estando las mujeres sobrerrepresentadas en la Delegación de Educación (87,5% mujeres, 12,5% hombres).

El mayor desequilibrio se localiza en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde los 8 titulares son hombres.

### 3.2.7. Composición por sexo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

*Consejería de Justicia e Interior*

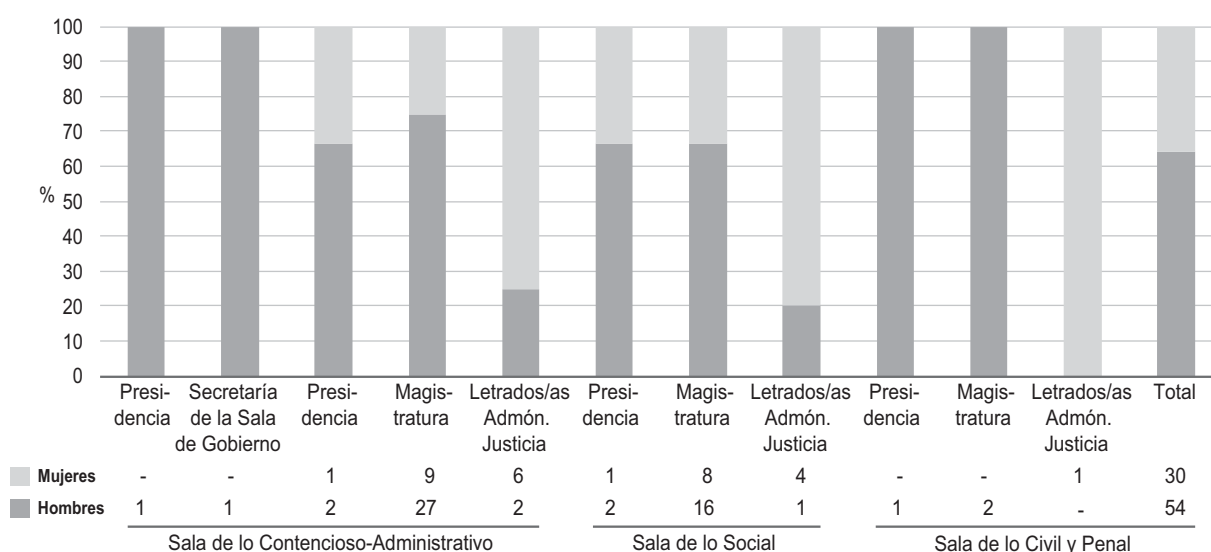
El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía está integrado por siete salas —una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social—y se compone de un cargo de Presidente/a, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal; de quienes presiden las salas y de magistrados y magistradas que determina la ley para cada una de las salas.

En 2017, las mujeres ocupan el 35,7% de dichos puestos y los hombres el 64,3%. Se observa que el cargo de Presidencia del Tribunal, y de la Sala de lo Civil y lo Penal, es ejercido por dos hombres y que, este año, hay dos mujeres ocupando las plazas de Presidencia de la Sala de lo Contencioso–Administrativo y de Presidencia de la Sala de lo Social.



De manera global, estos datos confirman nuevamente que la promoción profesional de las mujeres para cargos de mayor responsabilidad en la carrera judicial está lejos de ser igualitaria, ya que las mujeres representan el 52,7% del total de jueces, juezas y magistrados/as en activo a nivel nacional en 2016. La participación femenina en los Tribunales Superiores de Justicia en el conjunto de las comunidades autónomas se sitúa en torno al 36,1%<sup>4</sup>.

**GRÁFICO 3.2.7. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla según sexo. Año 2017**



Nota: La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y Penal. Existen, además de las plazas indicadas, dos vacantes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo. El total no contempla las plazas pendientes de adjudicación.

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Con respecto a 2016, el número de magistradas ha disminuido en una plaza (19), y se produce un leve descenso en términos relativos (de 28,6% en 2016 a 27,5% en 2017), al incorporarse un magistrado más en 2017. En cambio, con respecto al número de letradas de la Administración de Justicia, se ha incrementado al registrarse una letrada más en 2017 (11).

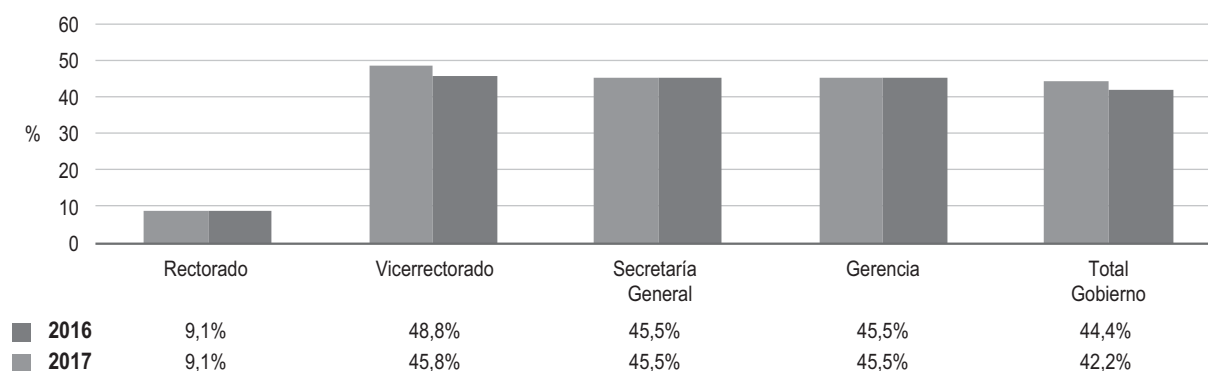
4 Datos extraídos del Informe sobre estructura de la carrera judicial a 1 de enero de 2017 que publica el Consejo General del Poder Judicial.

### 3.2.8. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

*Consejería de Economía y Conocimiento*

La participación de las mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de más alto nivel de las universidades públicas en Andalucía, supone un 44,5% del total de personas que ocupan estos órganos, porcentaje muy similar al del curso anterior.

**GRÁFICO 3.2.8** Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas. Años 2016 y 2017



Nota: Datos a 11 de mayo de 2017.

Fuente: Universidades andaluzas.

Según el tipo de órgano de gobierno, se observa que el porcentaje de mujeres se mantiene en los mismos niveles del ejercicio anterior en los rectorados (9,1%), secretarías generales (45,5%) y gerencias (45,5%). En los vicerrectorados, disminuye la presencia de mujeres, en 3 puntos porcentuales, hasta el 45,8%. En el total de los órganos unipersonales de gobierno, se ha producido una bajada de 2,2 puntos porcentuales, lo que supone un retroceso en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres en los máximos niveles de decisión de las universidades, aunque se mantiene la representación equilibrada en todos los órganos salvo en los rectorados. De las 11 universidades analizadas, sólo la de Granada tiene a una mujer al frente del rectorado.



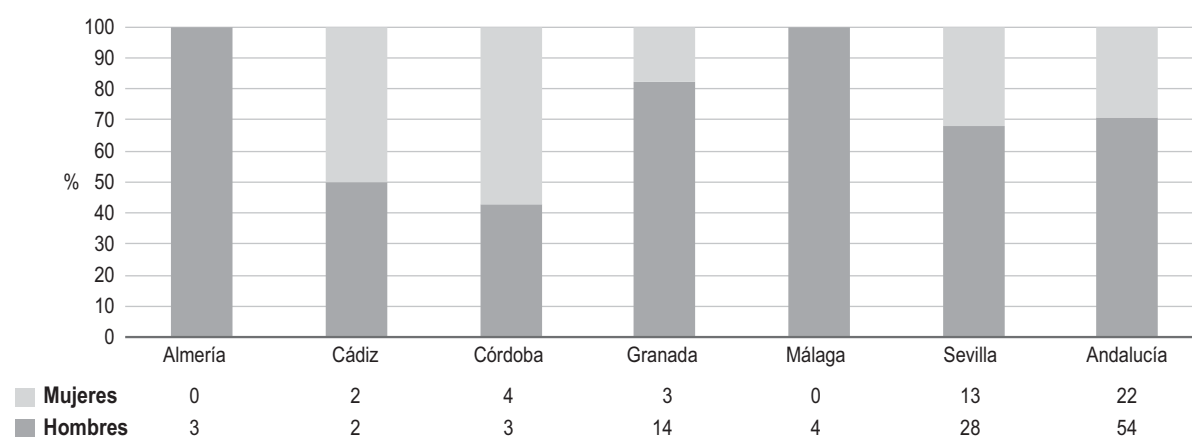


### 3.2.9. Evolución de la presencia de mujeres y hombres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

*Consejería de Economía y Conocimiento*

Los equipos directivos de la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) siguen contando con una presencia mayoritariamente masculina (71,1%) en el conjunto de Andalucía. La presencia de mujeres sube ligeramente, 0,9 puntos porcentuales, situándose en el 28,9.

**GRÁFICO 3.2.9.1. Equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas según sexo y provincia en Andalucía. Año 2017**



Nota: Datos a 10 de mayo de 2017.

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

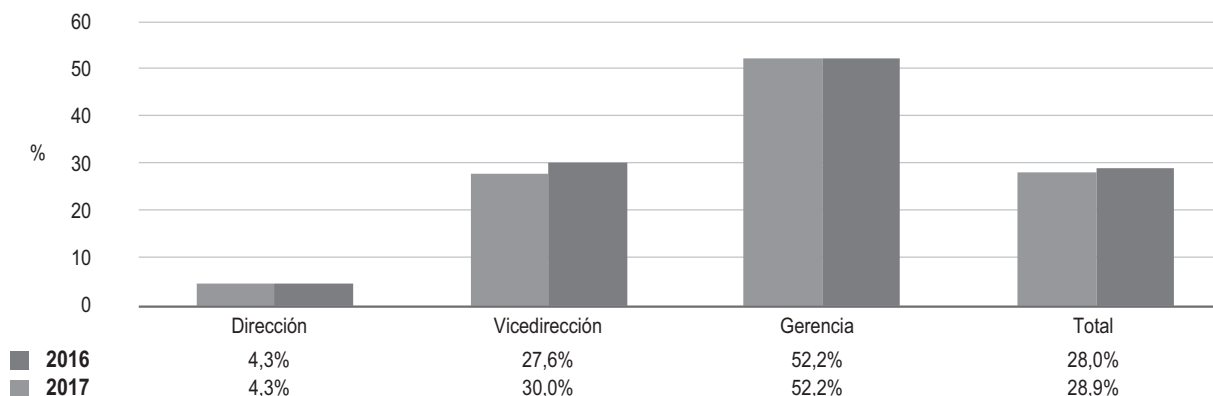
En la composición de estos equipos por provincias, se repiten las proporciones del año 2016 para Almería y Málaga (100% hombres), y para Cádiz (la presencia de mujeres continúa en el 50%).

En Sevilla el porcentaje de mujeres sube del 28,2% en 2016 al 31,7% y disminuye por tanto la proporción de hombres, aunque la cifra total de cargos directivos ha aumentado en dos personas (ambas mujeres, permaneciendo inalterado el número de hombres).

En Córdoba se pierde la paridad alcanzada en 2016 (50% de mujeres y hombres) y el porcentaje de mujeres asciende en 2017 al 57,1%, aunque el incremento no se debe a que haya más mujeres sino a que la cifra total de cargos directivos ha descendido en una persona respecto a 2016 (un hombre menos).

En Granada el porcentaje de mujeres baja del 23,5% en 2016 al 17,6% en 2017 (una mujer menos) y aumenta por tanto la proporción de hombres (un hombre más).

**GRÁFICO 3.2.9.2. Presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía. Años 2016 y 2017**



Nota: Datos a 10 de mayo de 2017.

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

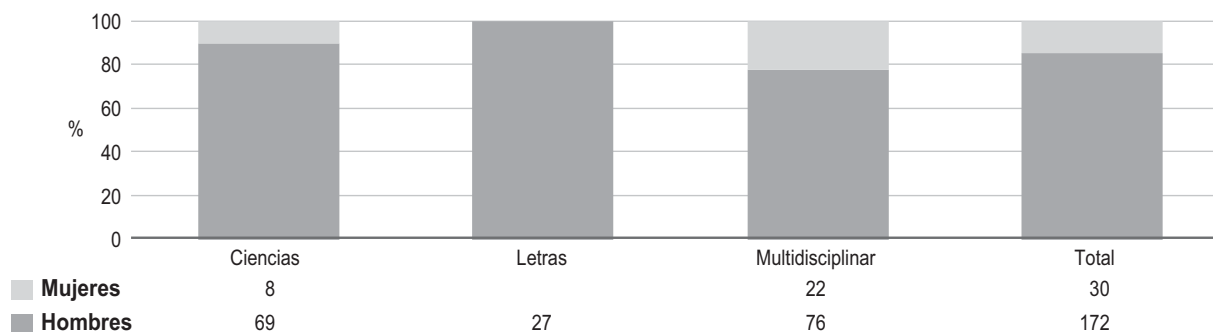
Por tipo de cargo, destaca el hecho de que en el de mayor rango, es decir en las direcciones, la presencia de mujeres es muy baja, solo del 4,3%, porcentaje que no varía con respecto a 2016. Se reduce el desequilibrio existente con respecto al año anterior, en las vicedirecciones (0,4 puntos porcentuales más). Por último, en las gerencias, no varía el porcentaje de mujeres, que en este cargo es superior al de hombres (52,2%).

### 3.2.10. Representación de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias

*Consejería de Economía y Conocimiento*

El Instituto de Academias de Andalucía es una corporación de derecho público que fue creada por la *Ley 7/1985, de 6 de diciembre*, y que integra a todas las academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

**GRÁFICO 3.2.10. Juntas de Gobierno de las academias de Andalucía según sexo. Año 2017**



Nota: No están disponibles los datos de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva.

Fuente: Academias de Andalucía.



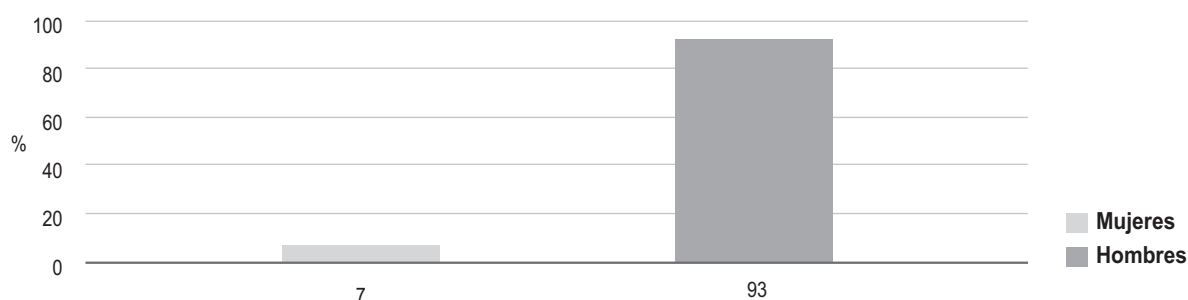
El análisis de la representación por sexo en las juntas de gobierno (de las 28 academias, incluyendo el Instituto de Academias) muestra una baja presencia de mujeres, concretamente del 14,9%, mejorando ligeramente los valores de 2016, en 0,4 puntos porcentuales. Este leve incremento se debe a la mayor presencia de mujeres en los órganos de gobierno de academias multidisciplinares, que pasa de 18 a 22 mujeres.

### 3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

*Consejería de Hacienda y Administración Pública*

La proporción de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las 9 Cajas Rurales con domicilio social en Andalucía es de un 93% de hombres y un 7% de mujeres. Este dato supera ligeramente el porcentaje del año 2015, en 0,1 puntos porcentuales.

**GRÁFICO 3.2.11. Órganos de Gobierno de las Cajas Rurales Andaluzas según sexo. Año 2016.**



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

### 3.2.12. Representación de mujeres y hombres en el registro de mediadores de seguros, corredores de seguros y de personas alto cargo.

*Consejería de Hacienda y Administración Pública*

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las personas que ejercen como mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros, que residan o estén domiciliadas en Andalucía, y por tanto sometidas a la *Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados* y su normativa de desarrollo.

Al analizar los datos que se obtienen del mismo (datos referidos a 12 de julio de 2017), se observa que el porcentaje de mujeres que trabajan como mediadoras de seguros (personas físicas) es idéntico al de hombres, incrementándose su número total respecto a la situación en 2016.

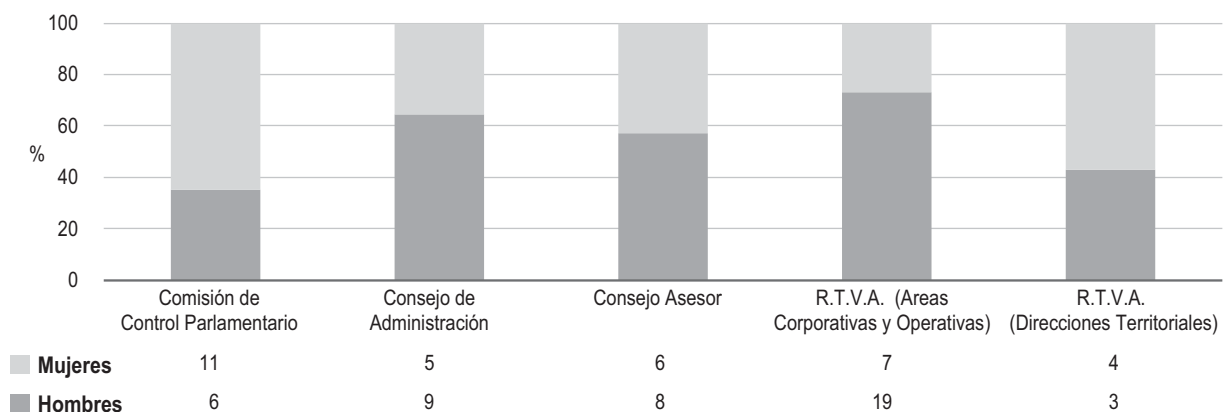
En cuanto a los mediadores–personas jurídicas, la presencia de mujeres es significativamente inferior a la de hombres, especialmente en el caso de los altos cargos (81,1% de hombres frente al 18,9% de mujeres), disminuyendo la proporción de mujeres en 0,8 puntos porcentuales. En el caso de los socios/as con participaciones significativas, se mantienen niveles similares a los de 2016 (70,1% de hombres y 29,9% de mujeres), con una variación de 0,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres. En el apartado de los titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías, se ha producido un ligero aumento en la presencia de mujeres, de 1,4 puntos porcentuales, llegando a suponer el 21,1%, respecto a los datos de 2016 (19,7%).

### 3.2.13. Representación de mujeres y hombres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

La ocupación femenina durante el año 2017 de puestos en los órganos de dirección de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. ha registrado por primera vez en la serie histórica datos de representación equilibrada, ocupando las mujeres el 42,3% de los puestos, frente al 57,7% ocupado por hombres. Estos datos constatan el esfuerzo realizado en todos los sectores de la RTVA para alcanzar la representación equilibrada por sexo entre su personal directivo.

**GRÁFICO 3.2.13** Personal directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA según sexo. Año 2017



Nota: Datos a 11 de mayo de 2017. Faltan cuatro nombramientos en la Comisión de control parlamentario; 1 en el Consejo de Administración y uno en el Consejo Asesor. No se consideran la Dirección Territorial de Madrid ni las corresponsalías en Bruselas y Rabat.  
Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA.

Esta consecución se ha basado en el fuerte incremento de la presencia femenina en la Comisión de Control, en el crecimiento del número de mujeres en las áreas corporativas y operativas, y en el mantenimiento de los datos registrados en el año 2016 en el resto de ámbitos de la RTVA.



Pese a la consecución global de la representación equilibrada por sexos en la RTVA, resulta significativo que por tercer ejercicio consecutivo sólo el Consejo Asesor y las Direcciones Territoriales registran una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos.

Por ámbito de análisis, la Comisión de Control Parlamentario ha sustentado el crecimiento de la presencia femenina en la RTVA, pasando en 2017 al 64,7% frente al 29,4% de 2015 y 2016.

La presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial RTVA repitió los registros de 2015 y 2016, el 35,7% de los puestos, consolidando la ruptura por 4 años consecutivos de registros equilibrados por sexo (40% mujeres, 60% hombres, entre 2011 y 2014).

Por su parte, el Consejo Asesor de la RTVA mantiene en 2017 la representación equilibrada por sexo alcanzada durante 2015 y 2016, años en los que la presencia femenina ascendió al 42,9%, frente al 31,3% de 2013 y 2014, y frente al 41,2% en 2011 y al 37,5% en 2012.

Las Áreas Corporativas y Operativas de la RTVA han visto cómo la presencia femenina ha repuntado levemente en 2017 tras dos años consecutivos de bajada, pasando al 26,9%, desde el 26,1% de 2016, el 32,3% de 2015, y el 32,4% registrado en 2013 y 2014.

De igual forma, en 2017 se repiten los datos registrados en 2014, 2015 y 2016 de presencia femenina en los equipos directivos de las Direcciones Territoriales de la RTVA (57,1%), consolidando en este ámbito la representación equilibrada por sexo.

Por último, hay que destacar que tanto las Direcciones Territoriales como la Comisión de Control presentan una presencia femenina en los puestos directivos y de coordinación superior a las de los hombres.

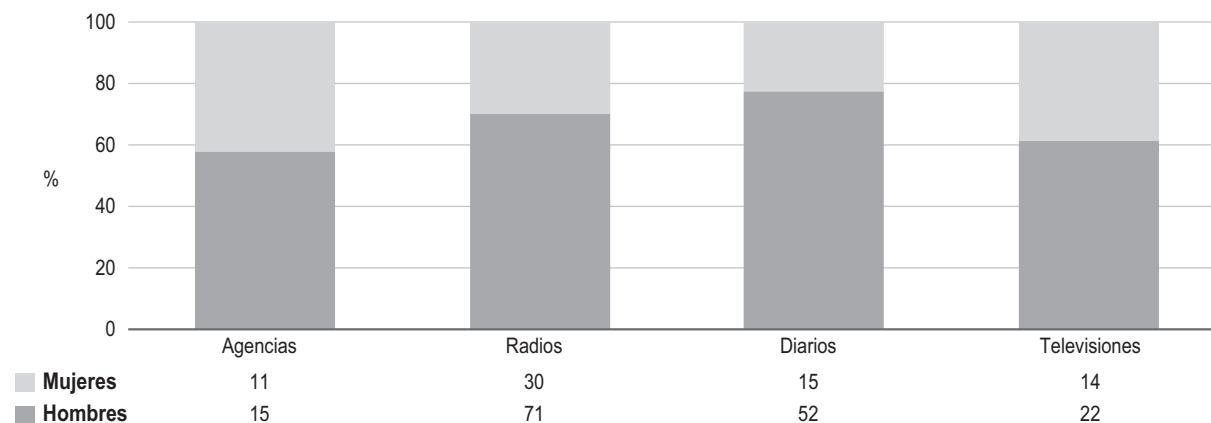
### 3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

*Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

La presencia de mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía ha decrecido durante el año 2017, según la información disponible a mes de junio en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz. Se produce por tanto una nueva caída de la presencia de mujeres en el sector, consolidando la ruptura de la tendencia de crecimiento iniciada en el año 2014 y alejándose aún más de la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos.

Atendiendo a los datos generales del sector, durante 2017 las mujeres han ocupado el 30,4% de los puestos directivos, frente al 30,8% de 2016, el 32,1% en 2015, el 30% en 2014 y el 24,2% en 2013.

**GRÁFICO 3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2017**



Nota: Datos a junio de 2017.

Fuente: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Agenda de la Comunicación de Andalucía.

Este descenso representativo de las mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación radicados en Andalucía se debe fundamentalmente al descenso experimentado por la presencia femenina tanto en las radios como en las televisiones. Además, solo en el ámbito de las agencias de comunicación (57,7% hombres, 42,3% mujeres), se alcanza la representación equilibrada por sexo. Esta situación se da por séptimo año consecutivo, además de haber registrado ascensos de la presencia femenina en los mismos. Así, en 2017 las mujeres ocupan en este ámbito el 42,3% de los puestos directivos frente al 40% en 2016 y el 45,4% de los años 2014 y 2015.

En el área de la televisión se ha truncado el crecimiento de la presencia femenina en los equipos directivos que venía produciéndose en ejercicios anteriores, habiéndose perdido incluso la representación equilibrada por sexo alcanzada durante el año 2015. En este sentido, las mujeres ocupan en 2017 el 38,9% de los puestos de dirección, frente al 43,2% de 2016, el 42,5% del año 2015, el 34,2% del 2014 y el 29,7% del 2013.

Los equipos directivos de las radios también han experimentado un descenso en la proporción de mujeres en el año 2017. Así, si durante el ejercicio 2011 las mujeres desempeñaban el 20,4% de los puestos directivos de las radios, en 2012 el 21,5%, el 23,9% en 2013, el 31,5% en 2014, el 32,4% en 2015, y el 31,8% en 2016, durante al año 2017 se han alcanzado registros de tan solo el 29,7% de mujeres.

El ámbito de los diarios sigue siendo el marco más masculinizado del sector, con datos de representación por sexo de los equipos directivos que registran una fuerte desigualdad por mayoría masculina. Sus cifras continúan distantes de la representación equilibrada y el esfuerzo que el sector deberá realizar para alcanzarla en los próximos ejercicios tendrá que ser mayor al actual. En este año 2017, pese a que la presencia femenina ha crecido, las mujeres solo ocupan el 22,4% de los puestos directivos frente al 20,5% de 2016, y a los mejores registros de la serie histórica alcanzados el año 2015 (22,8%).



Los datos globales del sector suponen un nuevo paso atrás en los resultados registrados en el conjunto de los medios de comunicación radicados en Andalucía para alcanzar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus equipos de dirección. En este sentido, sólo en el mundo de las agencias y de los diarios se ha incrementado la presencia femenina en sus equipos de dirección, y sólo las agencias de comunicación registran datos de representación equilibrada por sexo.